RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL Y TRIBUTARIO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.: M18/C0002667

A la vista de la memoria de justificación de la necesidad de contratación de los servicios de asesoramiento en el ámbito fiscal y tributario, no disponiendo la Agencia de los medios técnicos, humanos y materiales propios suficientes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP),

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para contratar los servicios de asesoramiento en el ámbito fiscal y tributario de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por un presupuesto base de licitación de nueve mil euros (9.000,00€), al que habrá que añadir la cantidad mil ochocientos noventa euros (1.890,00€) correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de diez mil ochocientos noventa euros (10.890,00€).

SEGUNDO.- La duración del contrato será de doce meses (12 meses), a contar desde la fecha de formalización del mismo con la posibilidad de cuatro prórrogas adicionales de duración anual, a instancia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

TERCERO.- El expediente de contratación se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP, con un valor estimado que asciende a cuarenta y cinco mil euros (45.000,00€) teniendo en cuenta el importe del contrato en su duración anual sin incluir el IVA y la posibilidad de prórroga por cuatro anualidades adicionales.

En Sevilla, a 29 ENE 2019
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: D. Ignacio Sánchez Palazón
Por suplencia de la Gerencia
Resolución de 20 de diciembre de 2018

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es